

## JORNADA – Normativa migratoria: claves para desplazarse al extranjero y contratar personal en España

### Zaragoza - Sainz de Varanda



APOYO CAI  
A DESEMPLEADOS

REDUCCIÓN  
70%

|                                                                                                         |                                                                                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar:</b>                                                                                           | Fundación CAI<br>Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza<br>976 355 000 |
| <b>Fechas:</b>                                                                                          | <b>13/11/2025</b>                                                                     |
| <b>Horario:</b>                                                                                         | de 16 a 20 h.                                                                         |
| <b>Importe:</b>                                                                                         | 125 €                                                                                 |
| <b>Importe desempleados:</b>                                                                            | 38 €                                                                                  |
| <b>Plazo de inscripción:<br/>(Hasta las 15 h.)</b>                                                      | 10/11/2025                                                                            |
| <b>Este curso está comprendido dentro del programa: la movilidad internacional en el ámbito laboral</b> |                                                                                       |

### Presentación

El análisis migratorio, es decir que los trabajadores a desplazar cuenten con el permiso o estatus migratorio que les permita realizar la prestación de servicios en el país de destino será clave por el impacto que puede tener en otros aspectos de la planificación de la movilidad internacional de la compañía. Se revisará la importancia de la planificación, la revisión de la ley/reglamento de extranjería del país de destino y la correcta articulación en plazo, tiempo y forma de los permisos necesarios para que el trabajador pueda realizar la prestación de servicios desde un estatus migratorio correcto. En este caso se realizarán una revisión práctica de opciones migratorias en diversos países a modo de ejemplo.

Por otro lado, analizaremos la normativa de extranjería española desde la perspectiva de los tres regímenes principales; revisaremos los diferentes tipos de autorización de residencias y trabajo que ofrece cada uno con sus requisitos, características, tiempo de resolución y condiciones para su renovación. El planteamiento de esta jornada se realizará desde un punto de vista práctico de la atracción de talento extranjero a la compañía, se plantearán tres o cuatro contrataciones con perfiles diferentes los cuales nos permitirá revisar las distintas opciones disponibles actualmente en España de acuerdo a los cambios que ha planteado el nuevo reglamento de extranjería. Asimismo comentaremos de la transposición prevista de la directiva del permiso único.

### Objetivos

El objetivo de esta sesión será analizar la importancia de una correcta planificación migratoria, revisando la ruta migratoria más adecuada la cual nos va a permitir que el trabajador realice la prestación de servicios con el estatus correcto. Una correcta planificación de los requisitos, plazos y tiempos de tramitación será esencial.

## Dirigido a

Responsables de Recursos Humanos, jefes de personal, técnicos de empresas con presencia internacional que gestionen o vaya a gestionar actividades en el ámbito de la movilidad internacional.

## Profesorado

**Dña. Vanessa Iglesias González.** Licenciada en Ciencias del Trabajo y Diplomada en Relaciones Laborales. En la actualidad responsable de proyectos en Mobexma. Cuenta con más de 10 años de experiencia gestionando programas de movilidad laboral internacional en diferentes sectores y áreas geográficas, así como coordinación de proyectos multipaís. Especialista en derecho de extranjería y en la planificación de desplazamientos de trabajadores al exterior.

## Programa

- La necesidad de planificar las políticas migratorias en el ámbito comunitario y extracomunitario realizando un análisis previo del permiso o calidad migratoria necesaria para nuestros trabajadores, requisitos, plazos y procedimiento.
- Diferencias entre visados, permisos de trabajo y residencia.
- Las diferentes modalidades de asignaciones y el impacto en el cumplimiento migratorio
- Supuestos de transnacionalidad migratoria: Unión Europea, terceros estados, Vander Elst.
- Atracción de talento internacional a nuestras organizaciones. Régimen comunitario, régimen general y ley de emprendedores. Se revisarán las autorizaciones de residencia y trabajo disponibles en España con sus características y diferencias, las cuales nos permitirán atraer talento a nuestras organizaciones. Se incorporarán las instrucciones y criterios de gestión interna dictadas por la DGM en relación a los cambios introducidos por el RD 1155/2024 .

## Organización

### Plazo de inscripción

La recepción de solicitudes finalizará el 10 de noviembre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas a la capacidad del aula. **Esta formación no es bonificable.** Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción.

Teléfono de información 976 355 000

### Cuota de inscripción y forma de pago

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 38 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 125 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

**Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón** - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**